



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-3-789.


Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.


En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal, un informe sobre los resultados obtenidos durante los últimos cinco años con la operación de los programas de restauración, reforestación y recuperación de los ecosistemas forestales y de las cuencas hidrológico-forestales.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

México, D.F., a 11 de noviembre de 2010.




DIP. MARIA GUADALUPE GARCIA ALMANZA
Secretaria


DIP. MARIA DE JESUS AGUIRRE MALDONADO
Secretaria



Anexo: Duplicado del expediente No. 3255.
pps*

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA

DUPLICADO
DIP. NINFA CLARA SALINAS SADA,
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

AÑO SEGUNDO SECCIÓN TERCERA NÚMERO 3255
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATUALES.

México, D.F., a 11 de noviembre DE 2010

PROPOSICION CON PUNTOD E ACUERDO POR EL QUES E SOLICITA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA COMISION NACIONAL FORESTAL, UN INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS CON LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RESTAURACION, REFORESTACION Y RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES Y DE LAS CUENCAS HIDROLOGICO-FORESTALES, presentada por la Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

ÍNDICE "P" FOJA 255 LIBRO VI

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, UN INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS CON LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RESTAURACIÓN, REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES Y DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICO-FORESTALES; A CARGO DE LA DIP. DORA EVELYN TRIGUERAS DURÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

La suscrita, Diputada Dora Evelyn Triguerras Durón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Térnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Noviembre 11 del 2010.

Ma. Laleme del Río
Consideraciones

De acuerdo con las cifras oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), del 2001 al 2008 se afectaron un millón 663,500 hectáreas por incendios forestales. Sólo en el 2008 se incendiaron 231,468 hectáreas, de las cuales 16,210 eran zonas arboladas.¹

A los incendios forestales hay que agregar la deforestación generada por la tala clandestina, las plagas forestales de descortezadores, muérdagos y defoliadores; así como la degradación de los suelos por erosión hídrica, eólica, química y física.

Por ello, cada día existe una mayor presión sobre los mantos acuíferos sobreexplotados. Solo para dar una idea de la magnitud del problema, baste señalar, con cifras también de la Semarnat, que en el 2007, de los 78 acuíferos sobreexplotados del país, sobresalen los casos de: el Acuífero de Texcoco del Estado de México que tiene un volumen de extracción de 465 hectómetros cúbicos, y una recarga media de sólo 49 hectómetros cúbicos; y del Acuífero Principal-Región Lagunera del Estado de Coahuila se extraen 931 hectómetros cúbicos y solo recibe una recarga media de 519. A estos casos le siguen, en orden de importancia, los acuíferos de: Valle de Celaya de Guanajuato, Cuautitlán-Pachuca del Estado de México, Cuenca Alta del Río Laja de Guanajuato, Laguna Seca de Guanajuato, Zona Metropolitana de la Cd. de México, Pénjamo-Abasolo también de Guanajuato, Valle de Aguascalientes, y Costa de Hermosillo del Estado de Sonora, entre otros.²

La decreciente disponibilidad de agua y la cada vez mayor presión ejercida sobre ella constituyen un asunto de seguridad nacional que debe ser atendido urgentemente, con voluntad política, con decisión y responsabilidad social de los tres niveles de gobierno, y con el compromiso solidario y responsable de la sociedad en su conjunto.

Es evidente que para enfrentar esta amenaza es indispensable acelerar y mantener de manera permanente los esfuerzos de reforestación de los tres órdenes de gobierno; sin embargo, la responsabilidad de instrumentar las políticas públicas en la materia, y

¹ Semarnat. "El Ambiente en Números.- Selección de estadísticas ambientales para consulta rápida". México, 2010.

² Idem. (Un hectómetro cúbico equivale a un millón de metros cúbicos, que es igual a mil millones de litros).

conducir la operación de los programas federales recae en la Semarnat y en la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículo 4, fracción I: Declara de utilidad pública la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales y sus elementos, así como de las cuencas hidrológico-forestales.

El segundo párrafo del artículo 17 dispone que: "el objeto de la Comisión (Nacional Forestal) será desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y de restauración en material forestal..."

En tanto que el artículo 22, de la misma ley, establece que entre las atribuciones de la Conafor se encuentran las de: "Ejecutar y promover programas productivos, de restauración, de protección, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales y de los suelos en terrenos forestales o preferentemente forestales. Ejecutar y promover los programas productivos, de restauración, de conservación y aprovechamiento sustentable de suelos y sus ecosistemas. Y diseñar y ejecutar programas de prevención, protección, conservación, y restauración de los recursos y suelos forestales".

Nos interesa conocer los impactos que los resultados de esos programas han tenido en los ecosistemas forestales y en las cuencas hidrológicas-forestales; y nos preocupa en particular el porcentaje de sobrevivencia de las plantas sembradas, pues no solo se trata de reforestar, sino también de dar mantenimiento a las plantas sembradas, durante un mínimo de cinco años, según los estándares técnicos forestales.

Por todo lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal, presenten a esta Soberanía en un plazo no mayor de 15 días, un informe sobre los resultados que se han obtenido durante los últimos cinco años con la operación de los programas de restauración, reforestación y recuperación de los ecosistemas forestales y de las cuencas hidrológico-forestales; señalando las superficies reforestadas y su ubicación; las especies plantadas, indicando si se trata de especies nativas o no; el tiempo durante el cual se les da mantenimiento, y el porcentaje de sobrevivencia de las plantas sembradas. Así como el impacto cuantitativo y cualitativo estimado que dichos programas han tenido sobre los ecosistemas forestales y las cuencas hidrológicas-forestales; y la situación actual de la sobreexplotación de los acuíferos; y con base en ello definan acciones y propuestas específicas sobre la materia que requieran recursos presupuestales adicionales, para gestionar su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2011.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 18 de octubre de 2010.

Diputada Doña Evelyn Triguerras Durón.